



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

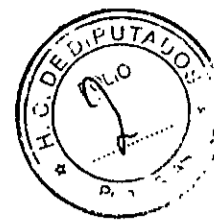
DECLARA:

Su adhesión a la Jornada Nacional de Lucha, con una movilización convocada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), el día miércoles 12 de marzo del corriente.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Un salario digno es un ingreso proveniente del trabajo, que es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de un empleado y su familia. Esto significa que el trabajador tiene el dinero necesario para pagar comida suficiente, vivienda o renta y otros servicios indispensables, como el transporte, servicios de salud y la educación de los niños. La parte de los ingresos que se utiliza para pagar por "otras" necesidades indispensables también se conoce como "ingreso discrecional", ya que es a la discreción de cada uno sobre cómo gastar esa parte del salario. Por lo tanto el término "discreción" significa: todo el mundo debe tener la opción de gastar parte de sus ingresos en la forma que quiera, es decir, a propia discreción.

El salario de los trabajadores debe estar asociado indiscutiblemente a las políticas de ingreso. El Estado debe asignar salarios dignos y acordes a la realidad, en consonancia a los aumentos vividos en los últimos meses. Vemos muy lejana la decisión política del Gobierno de otorgar salarios a sus trabajadores teniendo en cuenta el valor real de la canasta básica familiar.


En el actual contexto los ingresos de los trabajadores en relación de dependencia, autónomos, beneficiarios de ayudas sociales, jubilados y pensionados han sido devorados por la inflación y la devaluación, quedando gran parte en la pobreza o al borde de ella. A pesar de ello, tanto desde el gobierno nacional como el de nuestra provincia se empeñan en dictar un relato que en poco y nada coincide con la realidad, no mas basta con repasar las palabras de los discursos de apertura de la actividad legislativa de la presidenta y del gobernador para darnos cuenta. Mientras tanto los trabajadores de todos los sectores siguen reclamando salarios dignos y tanto el gobierno nacional como el provincial les exigen responsabilidad en los reclamos, o amenazando con cada vez más mano dura contra la protesta social y criminalización de la misma.

Es por ello que La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) convocó a una movilización de los trabajadores, el día miércoles 12 de marzo del corriente.

Dicha medida tiene por fin reclamar, entre otros puntos:

- Reapertura de paritarias
- Aumento del 35% y \$3.000 pesos de emergencia para los trabajadores y las trabajadoras de todo el país.
- Salario mínimo, vital y móvil de \$8.500.
- Jubilaciones y planes sociales igual al salario mínimo.
- 82% móvil para los jubilados.
- Eliminación del impuesto a las ganancias a los trabajadores.
- Prohibición de despidos y suspensiones.
- No a la criminalización de la protesta.
- Derogación de la ley antiterrorista.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto.-


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.